

Información sobre **Admisión a Formación Profesional 2026-2027**

(Orden EDU/602/2022, de 31 de mayo, modificada por O.EDU/464/2024 y Resolución de 21 de mayo de 2026)

- ❖ **Plazo ordinario de presentación de solicitud de admisión (17 junio-7 julio)**
 - Solamente participan en el proceso de admisión las solicitudes presentadas en el plazo de la fase ordinaria (junio-julio) indicado en el calendario de admisión. **No se incorporan nuevas solicitudes en la fase de resultas.**
 - Hay otro plazo extraordinario de solicitudes en septiembre (pero sólo para las plazas que queden vacantes).
- ❖ **Una única solicitud de admisión para todas las peticiones.**
 - En la solicitud se pueden indicar hasta 6 peticiones adicionales a la que se desee cursar.
- ❖ **La solicitud de admisión se cumplimenta mediante aplicación web, se debe imprimir y entregar en el centro docente elegido como primera opción.**
 - La solicitud se debe generar a través de la aplicación informática ADMIFP (el enlace se encuentra en el portal de educacyl,; <https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/login/ADMIFP>).
 - Una vez impresa se entregará, junto con toda la documentación, en el centro elegido como primera opción.
 - También se puede presentar la solicitud, junto con toda la documentación, de forma electrónica.
 - Se puede presentar, por escrito, el desestimiento de la solicitud de admisión en el propio centro (hasta el 9 de julio).
- ❖ **Con la solicitud solamente se podrá aportar un requisito de acceso.**
 - Debe ser válido para todas las peticiones y condiciona la vía de acceso por la que se participa en cada una de ellas.
 - Las plazas en ciclos formativos de grado medio y grado superior se adjudican para cada vía de acceso por orden de baremación.
- ❖ **Plazas de reserva:**
 - En grado básico se reserva un 10% de las plazas para alumnos con discapacidad igual o superior al 33%.
 - En grado medio y superior se reserva un 5% de las plazas para alumnado con discapacidad y un 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento.
- ❖ **El alumnado que no haya obtenido plaza o desee mejorar su adjudicación, puede participar en la fase de resultas previa petición en la fase ordinaria.**
 - La solicitud de participación en la fase de resultas se realiza en el plazo que indica el calendario de admisión (20-23 de julio).
- ❖ **El alumnado con plaza adjudicada que no formalice la matrícula en las fechas correspondientes, perderá dicha plaza.**

Más información en educacyl (Portal de Educación de CyL) <https://www.educa.jcyl.es/es>